



1. OCDE invita a opinión pública las posibles soluciones a los desafíos fiscales de la digitalización

Como parte del trabajo en curso del Marco Inclusivo sobre el proyecto contra la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés), la OCDE está buscando comentarios públicos sobre temas clave identificados en un documento de consulta pública sobre posibles soluciones a los desafíos tributarios que surgen de la digitalización de la economía. La publicación del documento de consulta fue anunciada con el lanzamiento de una Nota de Política del Marco Inclusivo y sigue el acuerdo de los miembros del Marco Inclusivo para examinar las propuestas que involucran dos pilares; un pilar que se centra en la asignación de derechos tributarios y un segundo pilar que aborda las cuestiones pendientes del BEPS.

Tras un mandato de los Ministros de Finanzas del G20 en marzo de 2017, el Marco Inclusivo sobre BEPS, que trabaja a través de su Grupo de Trabajo sobre la Economía Digital, presentó un Informe Interino en marzo de 2018, Desafíos de Impuestos derivados de la Digitalización. Uno de Las conclusiones importantes de este informe son que los miembros acordaron revisar el impacto de la digitalización en las reglas de asignación de beneficios y nexos y se comprometieron a continuar trabajando juntos hacia un informe final en 2020 destinado a brindar una solución a largo plazo basada en el consenso, con una actualización en 2019.

Desde la entrega del Informe Interino, el Marco Inclusivo intensificó aún más su trabajo y surgieron varias propuestas que podrían formar parte de una solución a largo plazo para los desafíos más amplios que surgen de la digitalización de la economía y las cuestiones pendientes del BEPS.



2. Según un informe, las empresas multinacionales incumplen las normas de la HMRC sobre la divulgación de los esquemas fiscales

Una de cada nueve multinacionales de Estados Unidos que operan en el Reino Unido no ha cumplido con la ley de transparencia de Estados Unidos de 2016 que exige que las grandes empresas publiquen sus estrategias fiscales, según la Red de Justicia Fiscal.

Un informe recientemente publicado sobre el cumplimiento de la transparencia, de más de 600 multinacionales de Estados Unidos que operan en el Reino Unido encontró que el 12%, o 71 empresas, no revelaron sus estrategias fiscales a la Agencia Tributaria y de Aduanas del Reino Unido (HMRC, por sus siglas en inglés) como lo exige la Ley de Finanzas de 2016.

Entre las compañías que no cumplieron con el requisito se encuentran Hewlett-Packard Enterprise Co., Wayfair Inc., United Parcel Service Inc., Clorox Co. y Delta Air Lines Inc.

El requisito de divulgación se aplica a los grupos del Reino Unido con una facturación anual superior a 200 millones de libras o un balance general superior a 2 mil millones de libras. Según la Red de Justicia Fiscal, HMRC ha sido laxa en hacer cumplir la regla.

"El gobierno del Reino Unido ya no puede quedarse en sus manos mientras tiene el poder legal para evitar que las multinacionales cambien las ganancias fuera del país por un monto de 25 mil millones de libras en impuestos corporativos perdidos cada año", dijo el CEO de Tax Justice Network, Alex Cobham. "La investigación muestra que obligar a las empresas a publicar un desglose por país de su actividad, ganancias e impuestos ayuda a prevenir el cambio de ganancias, pero las declaraciones de impuestos de las multinacionales estadounidenses han demostrado que muchas de ellas no se recuperarán por sí mismas, y El gobierno del Reino Unido parece no haber hecho nada para hacer cumplir sus propias leyes".

No se espera que las empresas revelen la cantidad de impuestos que han pagado ni ningún dato comercial sensible. Lo que se espera es información sobre cómo gestionó la empresa su riesgo fiscal, así como detalles de gobierno, incluida una explicación de la supervisión de la junta de la empresa.



3. Francia busca un impuesto corporativo mínimo en el G7

El ministro de Finanzas francés, Bruno Le Maire, dijo que la tributación "justa" de las empresas multinacionales estará en el centro de la agenda del G7 durante la presidencia francesa del grupo.

En su intervención en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, Le Maire dijo que Francia buscará un acuerdo en el G7 sobre tasas mínimas de impuestos corporativos en los países desarrollados para garantizar que las empresas multinacionales no puedan "escapar de los impuestos".

Si bien Le Maire aceptó que un grado de competencia fiscal es saludable, fue muy crítico con las jurisdicciones que mantienen tasas de impuestos corporativos nulas, una situación que calificó de "inaceptable".

Francia ocupa la presidencia del G7 para el año 2019. Uno de sus objetivos para la presidencia es el "fortalecimiento de la dimensión social de la globalización a través de políticas comerciales, fiscales y de desarrollo más justas y equitativas".



4. HMRC emite cartas a empresas que pueden estar desviando ganancias

Las cartas siguen al anuncio del mes pasado de que la Agencia Tributaria y de Aduanas del Reino Unido (HMRC, por sus siglas en inglés) está lanzando un servicio de cumplimiento que permite a las empresas que pueden tener obligaciones fiscales como resultado de la 'desviación de ganancias' para liquidar las posibles responsabilidades con penas más bajas que si HMRC hubiera instigado una investigación sobre sus asuntos.

Las cartas se envían a los grupos que la HMRC ha identificado como "características comúnmente asociadas con los acuerdos específicos de la legislación del Impuesto a las ganancias desviada (DPT, por sus siglas en inglés)". Preguntan si el grupo está seguro de que DPT no se aplica a él, señalando que los recientes desarrollos en materia de impuestos internacionales pueden significar que el grupo no está informando y pagando impuestos sobre el monto correcto de las ganancias del Reino Unido.

"Cualquier persona que considere que puede tener una responsabilidad debe considerar seriamente el uso de la facilidad de cumplimiento. Una divulgación bajo la facilidad será tratada como "no promulgada", lo que debería reducir cualquier multa a cero en la mayoría de los casos", dijo Collins. "En particular, la instalación ofrece una ruta para evitar una penalización por el incumplimiento de la obligación de notificar la posible cargabilidad a DPT que de otra manera no está disponible".



5. El proyecto de ley alemana requiere que los asesores y contribuyentes divulguen las transacciones

El Ministerio de Finanzas alemán distribuyó un proyecto de ley que requiere que los asesores o sus clientes divulguen información sobre transacciones y estructuras nacionales y transfronterizas a las autoridades fiscales nacionales.

El proyecto de ley apunta a implementar el reglamento de la UE 2011/16 / UE (DAC 6), que entró en vigor el 25 de junio de 2018. Sin embargo, el proyecto va mucho más allá de la directiva de la UE, ya que también cubre los acuerdos fiscales puramente nacionales.

Aunque la directiva debe incorporarse a la legislación nacional antes del 31 de diciembre de 2019 y debe aplicarse por primera vez antes del 1 de julio de 2020, los estados de la UE deben implementar esta ley para que todos los acuerdos fiscales transfronterizos notificables se establezcan a partir de junio 2018, se informará retroactivamente a partir del 1 de julio de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020, a más tardar.



6. Guernsey ratifica el tratado fiscal multilateral destinado a cerrar las lagunas fiscales de las multinacionales

Guernsey se convirtió en la vigésima jurisdicción para depositar ante la OCDE su instrumento de ratificación de la Convención Multilateral (MLI, por sus siglas en inglés) para la Implementación de Medidas Relacionadas con el Tratado Tributario para prevenir la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés).

El MLI está diseñado para incorporar rápidamente a los tratados tributarios existentes y las disposiciones acordadas en el proyecto BEPS de la OCDE/G20 de 2015.

Las disposiciones del BEPS están destinadas a eliminar las lagunas fiscales utilizadas por las multinacionales y facilitar la resolución de conflictos fiscales transfronterizos.



7. El ministro de finanzas francés condena 'paraísos fiscales' en la Cumbre Mundial del Gobierno en Dubai

En un amplio discurso, Bruno Le Maire dijo que Francia se movería en contra de los paraísos fiscales "inaceptables" en todo el mundo en su mandato como anfitrión de la presidencia del G7.

El ministro de Economía y Finanzas de Francia, Bruno Le Maire, ha pedido que se ponga fin a la existencia de paraísos sin impuestos en todo el mundo y dijo que su país trabajará con los países del G7 para deliberar sobre la legislación en su contra.

Le Maire habló en la séptima Cumbre Mundial del Gobierno que se celebra en Dubai. La cumbre anual se asemeja al Foro Económico Mundial celebrado en Davos en su capacidad para atraer a jefes de estado, funcionarios gubernamentales, tecnólogos, multimillonarios y líderes de opinión hacia conversaciones para "Formar el futuro del mundo".

"La competencia fiscal es buena porque enseña que las economías son inaceptables. Pero el paraíso fiscal cero es inaceptable", dijo Le Maire en un discurso apasionado en la Cumbre. "Necesitamos un impuesto corporativo efectivo porque algunas empresas están ubicadas en paraísos fiscales, pero operan filiales en Francia, por lo que eluden cualquier impuesto", dijo.



8. Armenia se une al "Marco inclusivo BEPS" para luchar contra la evasión fiscal de las multinacionales

Armenia se unió al "Marco inclusivo sobre BEPS", una coalición de países liderada por la OCDE que apunta a prevenir la evasión fiscal de las corporaciones multinacionales y mejorar la resolución de disputas fiscales transfronterizas, anunció la OCDE.

Al unirse al marco, las naciones se comprometen a implementar cuatro estándares mínimos acordados por las naciones en 2015 como resultado del proyecto contra la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE/G20.

Los estándares mínimos ayudan a contrarrestar las prácticas tributarias perjudiciales, a combatir el abuso de los tratados tributarios, a establecer informes de país a país sobre asuntos tributarios de empresas multinacionales ya mejorar los mecanismos de resolución de conflictos.



9. Corea: enmiendas fiscales que reflejan estándares de precios de transferencia

El Ministerio de Economía y Finanzas anunció 21 enmiendas a los "decretos de cumplimiento" para la implementación de las leyes tributarias.

Estos 21 cambios reflejan las revisiones a la ley tributaria aprobadas por la Asamblea Nacional en diciembre de 2018, y los decretos de cumplimiento entrarán en vigor en febrero de 2019 después de que se completen ciertos pasos.

Los cambios en los decretos de cumplimiento que pueden afectar a inversionistas extranjeros o compañías con inversión extranjera incluyen:

- Los criterios para establecer la racionalización comercial de las transacciones internacionales (adopción de estándares internacionales de impuestos de precios de transferencia)
- Una base para el uso de precios de mercado abierto cuando se aplica el método de precios no controlados comparables a productos de mercado abierto.



10. Países Bajos: Actualización del instrumento multilateral BEPS (MLI)

La Cámara Baja del Parlamento Holandés aprobó una legislación para ratificar la convención multilateral para implementar medidas relacionadas con los tratados tributarios para prevenir la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) -también conocido como MLI- y para mejorar los mecanismos en la resolución de conflictos.

La Cámara Baja también acordó cambiar la posición de MLI de los Países Bajos con respecto a prevenir la evitación artificial del estado de establecimiento permanente.

El MLI ofrece soluciones concretas para que los gobiernos cierren las brechas en las normas tributarias internacionales existentes al transponer los resultados del proyecto BEPS a tratados fiscales bilaterales mediante:

- Modificación de la aplicación de miles de tratados tributarios bilaterales concertados para eliminar la doble tributación.
- Implementar estándares mínimos acordados para combatir el abuso de los tratados.
- Mejora de los mecanismos de resolución de conflictos.



11. Mauritania se suma a los esfuerzos internacionales contra la evasión y elusión fiscal

En la sede de la OCDE en París, la H.E. Aichetou Mint M'Haiham, Embajadora de la República Islámica de Mauritania en Francia, firmó el Acuerdo Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Fiscales en presencia del Secretario General Adjunto de la OCDE, Ludger Schuknecht. Mauritania es la 127ª jurisdicción en adherirse a la Convención.

El Convenio proporciona todas las formas de asistencia administrativa en asuntos fiscales: intercambio de información a solicitud, intercambio espontáneo, intercambio automático, exámenes fiscales en el extranjero, exámenes fiscales simultáneos y asistencia en la recaudación de impuestos. Garantiza amplias garantías para la protección de los derechos de los contribuyentes.

El Convenio es el instrumento clave para la rápida implementación de la Norma para el intercambio automático de información de cuentas financieras en materia fiscal (CRS). La norma, desarrollada por la OCDE y los países del G20, permite a más de 100 jurisdicciones intercambiar automáticamente información de cuentas financieras extraterritoriales desde septiembre. También es una herramienta poderosa en la lucha contra los flujos financieros ilícitos y es un instrumento clave para la implementación de los estándares de transparencia del Proyecto contra la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE/G20.



12. La Autoridad Tributaria de Mozambique propone ley de amnistía fiscal

La Autoridad Tributaria de Mozambique ha presentado una propuesta de ley al Parlamento para la concesión de una amnistía fiscal en relación con multas, intereses y cualquier otro cargo, incluidas las multas relacionadas con el incumplimiento de obligaciones formales, con respecto a las leyes nacionales y los impuestos municipales, para los contribuyentes que son deudores de dichos impuestos al 31 de diciembre de 2018.

La propuesta establece que la amnistía anterior se otorga bajo la condición de que los contribuyentes paguen los impuestos adeudados antes del 31 de diciembre de 2019. Los contribuyentes deben solicitar formalmente la amnistía, solicitando el pago de los impuestos pendientes, incluida la solicitud de pago a plazos. El hecho de que las autoridades fiscales no respondan a dicha solicitud se considera una aprobación tácita para todos los fines legales.

El objetivo de esta propuesta es encontrar una solución que sea viable para el Estado y los contribuyentes para reducir el número creciente de deudores fiscales y los altos montos pendientes, debido a la dificultad que representan los intereses por demoras en el pago y las multas, lo que limita el pago de los contribuyentes.



13. Las facturas francesas ampliarían el impuesto de salida y el impuesto sobre las transacciones financieras

Las propuestas presentadas a la Asamblea Nacional de Francia evaluarán el impuesto a las transacciones financieras en el comercio intra diario y extenderán el período de espera para la exención del impuesto de salida, deshaciendo así los cambios recientes que limitan el alcance del régimen.

El par de propuestas, cada una de ellas presentada por el miembro de la Asamblea Nacional Fabrice Brun, cita la concentración de riqueza y la necesidad de justicia fiscal como la base para expandir la base tributaria de transacciones financieras y restaurar el período de tenencia de 15 años para evitar o recuperar el impuesto de salida.

De acuerdo con la propuesta del impuesto de salida, la reducción del período de tenencia del presupuesto para 2019 a dos años revocó efectivamente un impuesto que protege la base impositiva francesa y mitiga la desigualdad económica.

La nueva medida antiabuso entró en vigor exactamente un año antes de que Francia deba imponer un impuesto de salida a los contribuyentes corporativos para cumplir con el artículo 5 de la directiva de la UE contra la evasión de impuestos. La directiva, que es vinculante para todos los estados miembros, requiere que el impuesto de salida se evalúe cuando las empresas transfieran activos a otra jurisdicción sin proporcionar un mecanismo de reembolso.



14. Economía digital: la OCDE plantea tributar allí donde se crea el valor o aplicar un impuesto mínimo mundial

La OCDE publicó el pasado 29 de enero una nota en la que anuncia importantes avances en materia de fiscalidad de la economía digital (o más bien de una economía cada vez más digitalizada), sobre la base de los consensos alcanzados por el llamado Inclusive Framework on BEPS, integrado por 127 países que colaboran en el desarrollo e implantación de las medidas del Plan de Acción BEPS de la OCDE.

Esta nota incluye cuatro propuestas agrupadas en dos pilares o líneas de actuación, que sugieren una serie de cambios muy profundos en las normas que rigen la tributación de los grupos multinacionales en la actualidad.

Entre las modificaciones que se proponen está la reconsideración de la capacidad impositiva de cada país en función de dónde se entienda creado el valor, o bien, la adopción de un impuesto mínimo a nivel mundial, que no sólo se aplicaría al sector de la economía digital.

El primero de esos pilares plantea tres posibles nexos para la atribución de potestad tributaria sobre los beneficios de la economía digital, todos ellos relacionados con el país en el que se considere que se crea valor. Este pilar resulta de particular relevancia, no sólo por el debate que genera en torno a los tres nexos propuestos, sino especialmente por la fórmula planteada para atribuir los beneficios gravables.

El segundo pilar, alternativo al primero y fuertemente influenciado por las últimas reformas fiscales en Estados Unidos, propone el reforzamiento de la capacidad impositiva de los países en aquellos casos en los que la otra jurisdicción aplique tipos impositivos reducidos sobre los beneficios en cuestión. El objetivo de este segundo pilar sería el de luchar contra la deslocalización de beneficios hacia países de reducida o nula tributación, mediante el desarrollo de dos nuevas medidas relacionadas entre sí.



15. Moscovici insiste en que el derecho a veto en cuestiones fiscales bloquea la UE

El comisario europeo de Asuntos Económicos, el francés Pierre Moscovici, volvió a insistir en que el derecho a veto en cuestiones fiscales supone una situación de bloqueo en la UE y apostó por pasar a la mayoría cualificada. "Es democracia y eficacia", añadió el político a su llegada a la reunión de ministros de Economía y Finanzas de la UE que se celebra este martes en Bruselas.

Moscovici añadió que la Comisión Europea (CE) no propone pasar de la unanimidad a la mayoría cualificada "de golpe", sino que plantea hacerlo de manera "muy progresiva". El Ejecutivo comunitario presentó el pasado 15 de enero la propuesta para avanzar hacia la toma de decisiones por mayoría cualificada en temas de política fiscal, que hasta el momento necesitan la unanimidad de los 28 países de la UE y que pueden quedar bloqueados con el veto de un solo Estado.

La Comisión propone avanzar por fases, de modo que en la primera se introduzca la mayoría cualificada solo en las propuestas relativas a la cooperación entre Estados en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal.

La mayoría cualificada permitiría sacar adelante las propuestas con el apoyo de 16 de los 28 Estados de la UE y que, al mismo tiempo, representen al menos al 65 % de la población.

Asimismo, agregó que esas son "las grandes reformas estructurales" que necesitan los ciudadanos y economías de la UE y manifestó su deseo de que la cuestión de la mayoría cualificada esté presente en la campaña de los próximos comicios a la Eurocámara. "Si queremos que Europa sea una potencia en la globalización, tan eficaz como China y Estados Unidos, hace falta la mayoría cualificada", señaló.

El secretario holandés de Finanzas, Menno Snel, reconoció que su país no es partidario de la medida y la ministra sueca de Finanzas, Magdalena Andersson, tampoco mostró su apoyo y declaró que espera "mucho escepticismo" entre los Estados. El titular de Finanzas luxemburgués, Pierre Gramegna, consideró "extremadamente importante" conservar la unanimidad, mientras los ministros francés y alemán, Bruno Le Maire y Olaf Scholz, sí declararon que apoyarán la mayoría cualificada.



16. Los países de la UE desconfían del fin de la unanimidad en la política fiscal

La mayoría de Estados miembros de la Unión Europea (UE) expresaron su desconfianza, e incluso rechazo, a la propuesta de la Comisión Europea (CE) para poner fin al requisito de unanimidad en la aprobación de normas sobre política fiscal.

"Hubo una serie de ministros que plantearon preocupaciones o se opusieron a la idea", admitió el vicepresidente de la CE para el Euro, Valdis Dombrovskis, tras la reunión de ministros de Economía y Finanzas celebrada este martes, en la que se abordó la posibilidad de rebajar la exigencia de aprobación a mayoría cualificada.

Añadió, sin embargo, que es necesario continuar este debate porque "en muchos asuntos de fiscalidad" son "incapaces de realizar progresos", pese a su necesidad.

La Comisión propone avanzar por fases, de modo que en la primera se introduzca la mayoría cualificada solo en las propuestas relativas a la cooperación entre Estados en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. En la segunda se adoptaría para aquellas iniciativas en las que la política tributaria contribuya a otros objetivos europeos, en particular, clima y energía, mientras que en la tercera se utilizaría para modernizar algunas de las reglas que ya están armonizadas al nivel de la UE, como las del IVA.

En la cuarta etapa se introduciría para grandes proyectos en materia fiscal. La mayoría cualificada permitiría sacar adelante las propuestas con el apoyo de 16 de los 28 Estados de la UE que representen al menos al 65 % de la población.



17. Panamá rechaza inclusión en lista de "alto riesgo" de Comisión Europea

Panamá rechazó este miércoles "de manera contundente" la propuesta de la Comisión Europea de incluir al país centroamericano en una lista de países "de alto riesgo", por supuestas deficiencias en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

Un comunicado de la presidencia panameña criticó que "ha sido opaco el proceso que llevó a cabo esta instancia europea en la elaboración de la lista, siendo que no se generó ninguna interacción con Panamá como tercer país sujeto de análisis".

La Comisión Europea propuso este miércoles en Bruselas incluir a siete países en su nueva lista de las naciones que luchan de manera insuficiente contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, incluyendo a Panamá y Arabia Saudita, entre ellos.

El gobierno panameño expresó su disposición a un "diálogo franco y continuo" con la Comisión Europea a través del cual valore sus gestiones por adecuar su legislación y plataforma financiera para evitar el lavado de dinero y el financiamiento de actos ilícitos.

Adelantó que llamará a consulta el embajador de Panamá ante la Unión Europea (UE), Miguel Verzbolovskis, y establece un plazo de 30 días para anunciar pasos adicionales.

El presidente de Panamá, Juan Carlos Varela, sancionó el 31 de enero la ley que penaliza la evasión fiscal y que había sido aprobada por el Congreso, como una de las últimas medidas de su gobierno para evitar caer en las listas negras de los organismos internacionales.

La administración de Varela se quejó de que a pesar de los "ingentes esfuerzos" de su embajada en Bruselas, no se le brindó la oportunidad de informar sobre las acciones tomadas para atender cualquier deficiencia percibida por la Comisión Europea.



18. Apple acuerda pagar 500 millones de euros en impuestos atrasados en Francia

Las negociaciones con el fisco se referían al impuesto de sociedades que pagó Apple los últimos diez años, considerado demasiado bajo por el ministerio de Economía en relación a su facturación.

La compañía estadounidense Apple anunció haber encontrado un acuerdo con la administración fiscal francesa para pagar diez años de impuestos atrasados por un valor estimado en 500 millones de euros.

"La administración fiscal francesa cerró recientemente una auditoría plurianual sobre las cuentas francesas de la compañía y el ajuste será comunicado en nuestras cuentas públicas", dijo Apple a la AFP, confirmando una información del semanario L'Express.

Según la web de la publicación, la multinacional pagó unos 500 millones de euros en el marco del acuerdo alcanzado en diciembre. Este monto fue confirmado a la AFP por una fuente cercana al caso.

"Conocemos el importante papel que tienen los impuestos en la sociedad y pagamos nuestros impuestos en todos los países donde operamos, en total conformidad con las leyes y prácticas en vigor a nivel local", dijo por su parte Apple, sin precisar el monto del acuerdo.



19. Costa Rica debe trabajar en problemas estructurales tras reforma fiscal

Después de la aprobación de una reforma tributaria en diciembre pasado, Costa Rica debe concentrar muchos de sus esfuerzos en solucionar problemas estructurales de su sistema fiscal para garantizar una real mejora de sus finanzas, que en 2018 cerraron con un déficit del 6 por ciento del PIB.

Así lo considera el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) al analizar las perspectivas de Costa Rica para el 2019, año en el que el Gobierno espera que comience a producir réditos la reforma fiscal. "Si bien es cierto la reforma tributaria va a contribuir a resolver parcialmente la situación, no resuelve en definitiva el problema estructural de las finanzas públicas costarricenses", aseguró a Acan-Efe el economista del ICEFI, Abelardo Medina.

El ICEFI identificó problemas estructurales de las finanzas de Costa Rica como la insuficiencia del gasto público, la débil sostenibilidad fiscal, el aumento de la desigualdad, así como deficiencias en la infraestructura y en la inversión pública. Según Medina, la reforma fiscal es un paso importante y necesario para Costa Rica, pero recalcó que si el Gobierno logra aplicarla adecuadamente brindará ingresos por alrededor del 1,5 por ciento del producto interno bruto (PIB), insuficientes para cubrir el déficit.

El economista subrayó como uno de los grandes retos de Costa Rica atacar con un plan serio, que no requiere de leyes, la evasión del impuesto sobre la renta y del impuesto de ventas (futuro IVA), así como el flujo de capitales ilícitos provenientes de prácticas como el contrabando.

La reforma tributaria tiene como iniciativa estrella la conversión del impuesto de ventas del 13 por ciento en uno de valor agregado (IVA) de la misma tasa, que gravará más productos y servicios. De manera diferenciada el IVA grava con un 1 por ciento los productos de la canasta básica, con un 2 por ciento los medicamentos y con 4 por ciento los servicios de salud privada.

El economista señaló como otro problema estructural de Costa Rica son las exenciones fiscales que se mantienen y disfrutan diversos sectores productivos, las cuales, considera, deben ser temporales para impulsar el crecimiento en determinado momento y no perpetuas como lo son actualmente.



20. Las multinacionales desvían el 36 % de sus beneficios a paraísos fiscales

Las multinacionales desvían el 36 % de sus beneficios a paraísos fiscales, lo que equivale a un total de 600.000 millones de dólares (531.000 millones de euros) a escala global, según revela el último IEB Report del Instituto de Economía de Barcelona.

En un comunicado, el Instituto de Economía ha precisado que se estima que el 8 % de la riqueza mundial de los hogares se encuentra en estos países y que las tasas de evasión fiscal son 10 veces mayores entre la población más pudiente, en comparación con las medias nacionales.

Asimismo, los datos analizados muestran que el 80 % del patrimonio personal desviado a paraísos fiscales pertenece al 0,1 % más rico de la población, mientras que el 50 % de este patrimonio evadido corresponde al 0,01 % con más recursos.

En concreto, parte de datos corresponden a la contribución del profesor de la Universidad de Copenhague Niels Johannesen, que ha rescatado la información obtenida por las filtraciones sobre las cuentas de los clientes del HSBC Switzerland, los papeles de Panamá y las declaraciones voluntarias que se realizaron en Dinamarca, Noruega y Suecia.